



DEPENDENCIA: DIRECCION DE
SEGURIDAD PUBLICA.
DEPARTAMENTO: UNIDAD DE ASUNTOS
INTERNOS/ENLACE DE
TRANSPARENCIA
OFICIO: DSPM/AI/33/2024

ACUSE

San Quintín, Baja California, a 01 de agosto 2024.

LIC. MARIA RAQUEL BAÑUELOS RUEDAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASNPRENCIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTIN
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en seguimiento al oficio CMFSQ/UDT/102/2024, remitido por la Unidad de Transparencia del CMFSQ a esta Dirección y la solicitud con no. de folio 022605924000109, recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia y remitida a su Unidad, por medio de la cual solicita:

“articulo de la ley de transito donde indica que se debe conducir con seguro de responsabilidad civil.

Datos adicionales para localizar la información:
Seguro de responsabilidad civil en el reglamento de tránsito”

Me permito manifestar que en atención a la solicitud anterior queda sin efecto ya que no se encuentra especificado en ninguna ley de tránsito, así como de igual manera no se tiene el articulo correspondiente en el Reglamento de tránsito para el Municipio de Ensenada usado supletoriamente donde indique exactamente que “se debe de conducir con seguro de responsabilidad civil”

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, para cualquier duda o aclaración correspondiente a lo remitido.

CMFSQ
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024
01 AGO 2024
DESPECHADO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE SAN QUINTIN

MTRQ. OSVALDO MEDINA OLVERA



PRIMERO
San Quintín

Calle Primera s/n Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, Municipio de San Quintín B.C., C.P. 22930

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

<https://www.sanquintin.gob.mx/>